

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

EL MADERAL

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2017, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	50.532,00
2	Impuestos indirectos	500,00
3	Tasas y otros ingresos	12.425,00
4	Transferencias corrientes	40.088,00
5	Ingresos patrimoniales	20.281,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	26.872,00
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	150.698,00

Gastos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal	47.849,52
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	66.705,48
3	Gastos financieros	800,00
4	Transferencias corrientes	720,00
5	Fondo de contingencia	0,00

R-201700411

Capítulo	Euros
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales 33.623,00
7	Transferencias de capital 0,00
<i>B) Operaciones financieras</i>	
8	Activos financieros 0,00
9	Pasivos financieros 0,00
<i>Total gastos 149.698,00</i>	

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de esta Entidad.

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención, plazas una, destino nivel 26, agrupada con Villamor de los Escuderos.

Personal laboral:

- Alguacil, plazas una, contrato indefinido a tiempo completo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Maderal, 27 de enero de 2017.-El Alcalde.